

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

14107 Orden EFD/725/2025, de 2 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de padres y madres del alumnado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6.b) y artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d), del referido Real Decreto, los consejeros y consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese como miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres y madres del alumnado, de los siguientes representantes agradeciéndoles los servicios prestados:

Consejera titular: doña Virginia Romero Pinto.

Consejera sustituta: doña Ángela Sesto Yagüe.

Consejera titular: doña Luisa María Capellán Romero.

Consejero sustituto: don Javier López Hernáez.

Consejero titular: don Rogelio Carballo Solla.

Consejera titular: doña M.^a Antonia Álvarez Díaz.

Consejera titular: doña Cristina Conti Oliver.

Consejera sustituta: doña Cristina Prados Arroyo.

Consejero sustituto del Consejero titular don Rubén Pacheco Díaz: don Juan Manuel Casares Rey.

Consejero sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: don Daniel Butti Julià.

Consejero sustituto de la Consejera titular doña María Sánchez Martín: don José Manuel Torre Calderón.

Segundo.

El nombramiento como miembros del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de padres y madres del alumnado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Consejero titular: don Javier Sánchez Sobral.

Consejera sustituta: doña Luisa María Capellán Romero.

Consejera titular: doña Isabel Maldonado Zambudio.
Consejero sustituto: don Josep Pasqual Albiol Esteller.
Consejero titular: don Daniel Butti Julià.
Consejera titular: doña Hadduch Marzok Mohamed.
Consejero titular: don Vicente Manuel Brito Rodríguez.
Consejero sustituto: don Rogelio Carballo Solla.
Consejero sustituto del Consejero titular don Rubén Pacheco Díaz: don Javier López Hernáez.
Consejero sustituto de la Consejera titular doña Leticia Cardenal Salazar: don Cristian Gil Martínez.
Consejera sustituta de la Consejera titular doña María Sánchez Martín: doña Gemma Aguado López.

Tercero.

El mandato de los consejeros y consejeras nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los consejeros y consejeras en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 2 de julio de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.